

Fecha límite para cursar invitaciones: La fecha límite en la que se cursarán invitaciones para licitar a las empresas seleccionadas será el día 5 de febrero de 1996.

Declaración de urgencia: El presente contrato de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 72 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abono de los anuncios: Los anuncios en boletines oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Día 28 de diciembre de 1995.

Sevilla, 27 de diciembre de 1995.—El Director general, Blas González González.—206.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia el concurso para contratar los servicios de mantenimiento, conservación y explotación de la estación depuradora de aguas residuales de Burgos.

Objeto: La presente licitación tiene por objeto la contratación de los servicios de mantenimiento, conservación y explotación de la estación depuradora de aguas residuales de Burgos, de manera que se asegure su funcionamiento normal y se efectúen cuantas operaciones de conservación y mantenimiento sean precisas para ello.

Plazo: El período o plazo de vigencia del contrato será de seis años, a contar desde la fecha que señale el Servicio de Aguas Municipal de Burgos (SAMB), para el comienzo de la prestación de los servicios, una vez efectuada la adjudicación del concurso.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Garantías: Fianza provisional a constituir en la Depositaria Municipal, 1.000.000 de pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente, en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos: El mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario general o funcionario Letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio o en representación de, según poder bastante que acompaña, enterado de la intención del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos de adjudicar, mediante concurso, la concesión del servicio de explotación, conservación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales de Burgos y del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen el concurso, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a la prestación de dicho servicio, con suje-

ción estricta a dicho documento, en las cantidades siguientes, según lo dispuesto en el apartado 53 del citado pliego:

- A: pesetas/día.
B: pesetas/1.000 metros cúbicos tratados.

(Lugar, fecha y firma del licitador o Apoderado.)

Burgos, 15 de diciembre de 1995.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—78.018.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso de las obras de instalaciones especiales del Palacio de Congresos y Exposiciones de la ciudad de Cádiz (3.ª fase).

1. **Objeto:** Contratación, mediante el sistema de concurso, de las obras de instalaciones especiales del Palacio de Congresos y Exposiciones de la ciudad de Cádiz (3.ª fase).

2. **Tipo:** 322.873.192 pesetas, IVA y honorarios profesionales incluidos.

3. **Plazo de ejecución:** Ocho meses.

4. **Fianzas:** Provisional, 2 por 100 del precio de licitación, y definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

5. **Información:** Los interesados podrán recabar cualquier información en el Negociado de Contratación y Compras, en días hábiles y horas de oficinas.

6. **Presentación de ofertas:** El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales a contar desde el envío de este anuncio al «Boletín Oficial del Estado». Durante los trece primeros días podrán presentar alegaciones al pliego de condiciones.

7. **Apertura de pliegos:** Al día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas (excepto sábados).

Cádiz, 28 de noviembre de 1995.—El Alcalde, José Blas Fernández Sánchez.—77.684.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se anuncia concurso para la concesión del uso de bienes de dominio público municipal para la instalación y explotación de redes de comunicación por cable.

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la concesión del uso de bienes de dominio público municipal para la instalación y explotación de redes de comunicación por cable, de conformidad con los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas.

Canon: El concesionario deberá abonar al Ayuntamiento los siguientes cánones:

a) Un canon inicial, el cual se abonará por el adjudicatario en el momento de la firma del contrato de adjudicación, fijándose un canon mínimo, cuya cifra será la resultante de multiplicar 10.000 pesetas por el número de habitantes del ámbito territorial al que afectará el proyecto.

b) Un canon anual, el cual se devengará a partir del tercer año de la adjudicación, y que equivaldrá al 10 por 100 de la facturación bruta anual del adjudicatario, pudiendo mejorarlo en sus ofertas los licitadores.

Presentación de las ofertas: El plazo para la presentación de ofertas será de cuatro meses, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente modelo:

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones administrativas generales y particulares, así como del pliego de condiciones técnicas, del concurso para la concesión del uso privativo de los bienes de dominio público local necesarios para la instalación de una red de telecomunicaciones

por cable y la explotación de los servicios de telecomunicación a través de la mencionada red, lo acepta en su integridad y adjunta los documentos y anteproyectos en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

El canon que se abonará al Ayuntamiento será:

Canon inicial: (En número y letra).

Canon anual: (En número y letra).

Se ofrecen las garantías especiales de prestación de servicio que se expresan en las condiciones técnicas del pliego.

Asimismo, se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral y seguridad social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Garantías: Fianzas: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 1.000.000 de pesetas, siendo la definitiva el 4 por 100 del valor de la inversión.

Documentación: Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente podrán examinarse por los interesados en la Sección de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, en días hábiles, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Apertura de pliegos: La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos en tiempo y forma y procederá en acto público a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores.

Los sobres serán abiertos en sesión pública en el sitio que oportunamente se comunicará. Leídas por el Presidente de la Mesa podrá desechar las no ajustadas a lo exigido en los pliegos. La Mesa de Contratación podrá solicitar antes de formular su propuesta cuantos informes técnicos considere oportunos relacionados con el objeto del pliego.

Plazo de la concesión: La concesión se otorgará por un plazo de quince años. El cómputo de este plazo se hará desde el momento de formalización del contrato.

Guadalajara, 12 de diciembre de 1995.—El Alcalde-Presidente.—78.021.

Resolución del Ayuntamiento de Vinaròs por la que se convoca concurso para la contratación de los servicios de colaboración en la gestión recaudatoria municipal.

El Ayuntamiento de Vinaròs en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1995, acordó convocar concurso público por el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de colaboración de la gestión recaudatoria municipal con el siguiente contenido:

1. **Objeto del contrato:** El objeto del mismo es la contratación para la colaboración de la gestión recaudatoria municipal en los períodos de voluntaria y ejecutiva.

2. **Duración del contrato:** Será de cuatro años, o sea, ejercicios 1996 a 1999.

3. **Tipo de licitación:** Se fija el tipo del 3 por 100 (IVA incluido) a la baja en concepto de precio de cobranza por los ingresos correspondientes al período voluntario. Si la recaudación supera el 90 por 100 del total importe de los valores cargados en voluntaria durante el ejercicio, el adjudicatario tendrá derecho a una recompensa especial del 0,50 por 100 si llega hasta el 95 por 100, y de un 0,75 por 100 en el caso de que la recaudación esté comprendida entre el 95 y el 100 por 100.

En ejecutiva el colaborador tendrá derecho a la mitad del recargo de apremio.

4. **Pago:** El pago se realizará dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se presentó la liquidación de fin de ejercicio.